

Departamento de Guerra y Marina	17200
Para gastos imprevistos	8172.50
Total general de Egresos	\$ 60000

Art. 2º El presente decreto deroga toda disposición que le sea contraria y su ejecución queda á cargo del ciudadano Ministro de Hacienda y Comercio.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República á los 20 días del mes de Octubre de 1899, año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendado: El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de los Despachos de Hacienda y Comercio.—Domingo Ferreras.

Núm. 3929.—DECRETO del P. E. revocando el “exequatur” extendido á favor del señor Dr. Manuel Durán en su calidad de Cónsul General de la República del Perú.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Horacio Vásquez, General de División del Ejército Nacional, y Presidente del Gobierno Provisional de la República.

Considerando: que el señor Dr. Manuel Durán, Cónsul General de la República del Perú en esta República, aparece complicado en el proceso actualmente instruido sobre la muerte del señor Mariano Soler y Meriño;

Considerando: que por el carácter consular de que está investido dicho señor Dr. Manuel Durán, no puede la Administración de Justicia proceder contra dicho señor en orden á esclarecer el hecho de que está acusado, sin que antes se proceda á revocar el exequatur con que fué favorecido por el Gobierno Nacional;

Oído el Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1º Queda revocado el exequatur extendido á favor del señor Dr. Manuel Durán en su calidad de Cónsul General de la República del Perú.

Artículo 2º El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á los 24 días del mes de Octubre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendado: El Ministro de Relaciones Exteriores.— Domingo Ferreras.

Núm. 3930.—RESOLUCION del P. del G. P. encargando del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, por renuncia del titular, al ciudadano Domingo Ferreras, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Horacio Vásquez, General de División del Ejército Nacional, y Presidente del Gobierno Provisional de la República.

Por cuanto el ciudadano Arturo Zeno ha renunciado el Ministerio de Fomento y Obras Públicas y su renuncia ha sido aceptada,

RESUELVE:

Artículo único: Mientras se nombre el Ministro titular para los Despachos de Fomento y Obras Públicas, queda encargado de ellos el ciudadano Domingo Ferreras, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, á los 24 días del mes de Octubre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.